

BANHPROVI

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Tegucigalpa, MDC
18 de octubre de 2012

CIRCULAR No. PE-06/2012

Señores

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Ciudad

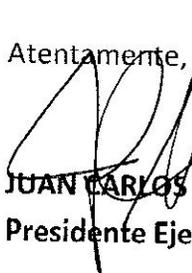
Estimados señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), tiene a bien informarles que mediante Resolución No. CD-85-09/2012, el Consejo Directivo resolvió lo siguiente:

Aprobar la reapertura de la Línea de Crédito para préstamos destinados al financiamiento de **VIVIENDA DIGNA**, con Fondos Propios de BANHPROVI a la tasa de interés del 10% al usuario final y 6% a la Institución Financiera Intermediaria.

Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha.

Atentamente,


JUAN CARLOS ALVAREZ

Presidente Ejecutivo



cc: Archivo

EL BRAZO FINANCIERO DE HONDURAS